



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PROPIEDAD
INMUEBLE**



Código de Verificación Digital

60880568

Publicidad Nro. 2024 - 7785573

10/12/2024 16:11:28

**ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE
PIURA**

**DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE**



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 10/12/2024 16:11:27

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

60880568

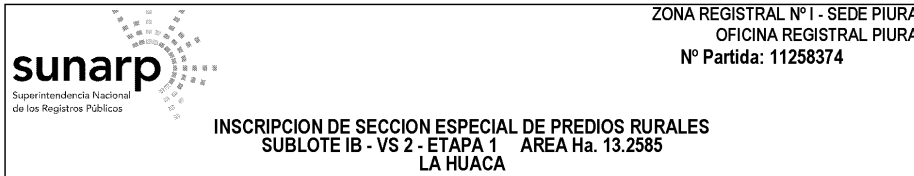
Publicidad Nro. 2024 - 7785573

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258374

10/12/2024 16:11:28



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL
A00001:

Independizado, con planeamiento integral aprobado (*), de la partida N° 11246289.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001:

SUB LOTE IB - VS 2 - EPATA 1, ubicado en la zona de expansión urbana del distrito de La Huaca, provincia de Paita y departamento de Piura. Cuenta con las siguientes características:

Área: 132 585.01 m² (13.2585 ha)
Perimetro: 2 258.29 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

Norte colinda con Sub lote IB - VS 2 - Etapa 2, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud de 4 tramos de la siguiente manera: un línea curva de 39.07 ml, una línea recta de 25.47 ml, una línea recta de 203.04 ml y una línea recta de 158.25 ml.

Sur colinda con Sub lote IB - VS 2 - Etapa 8, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud en línea recta de 140.23 ml.

Este Colinda con Sub lote IB - VS 2 - Etapa 3 y Sub lote IB - VS 2 - Av. Colectora, propiedades de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud de tres tramos de la siguiente manera: una línea recta de 49.97 ml, una línea curva de 419.63 ml y una línea curva de 526.77 ml.

Oeste colinda con el Sub lote IA - Valle Sagrado - Etapa VI, PE 11244506, propiedades de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud de línea recta de 695.86 ml.

(*) Se deja constancia que en el asiento B00003 de la partida N° 11238578 consta el PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO, según la Ordenanza N° 004-2021-CPP de fecha 31/05/2021, suscrita por el alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Paita, Abg. Emmanuel Calderón Ruiz, y según Ordenanza N°006-2021-CPP de fecha 14/07/2021, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Lic. Enrique Silva Zapata. Título archivado N° 2021-2249488.

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO
C00001:

Independizado a favor de OL & AS CONTRATISTAS GENERALES SRL, con RUC N° 20525858643 e inscrita en la partida N° 11082116 del Registro de Personas Jurídicas de Piura; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59° y 62° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 414-2022-MDLH/A, de fecha 27/09/2022 suscrita por el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, Juan Carlos Acaro Talledo (en copia fedateada por Hilda A. Negrón Seminario - Fedataria de la mencionada municipalidad, con fecha 05/10/2022); al Fuhu y Anexo E, con expediente N° 2672 de fecha 15/08/2022 en el que se indica expresamente que el predio se ubica dentro de la zona de expansión urbana; a las memorias descriptivas y planos autorizados por la Arq. Patricia Peralta Seidova con CAP N° 12608 y visados por la citada municipalidad; y, al Informe Técnico N° 010051-2022-ZRN°I-SEDE-PIURA/JUREG/CAT de fecha 20/10/2022, suscrito por el Arq. Jorge Luis Gutiérrez Castro, Especialista en Catastro de esta Oficina Registral.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

60880568


Publicidad Nro. 2024 - 7785573

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258374

10/12/2024 16:11:28

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11258374
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - VS 2 - ETAPA 1 AREA Ha. 13.2585 LA HUACA	

RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES

D00001: Ninguno.

RUBRO: OTROS

F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 05/10/2022 a las 03:53:14 PM horas, bajo el N° 2022-02979607 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 757.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00029540-47.-PIURA, 07 de noviembre de 2022.



Zully González Ezcurra
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° I - Sede Piura

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

60880568


Publicidad Nro. 2024 - 7785573

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258374

10/12/2024 16:11:28



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11258374

INSCRIPCIÓN DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
SUBLOTE IB - VS 2 - ETAPA 1 AREA Ha. 13.2585
LA HUACA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

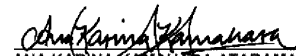
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN:

CORFID CORPORACION FIDUCIARIA S.A., inscrita en la partida n° 13472782 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en adelante la fiduciaria, ha adquirido el **dominio fiduciario** del predio inscrito en la presente partida, en mérito al contrato de fideicomiso en administración celebrado con la empresa OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. la fideicomitente, a fin de constituir patrimonio autónomo denominado "**Fideicomiso Sub Lote IB - VS2 - Etapa 1**", con carácter de irrevocable y con la finalidad de que la fiduciaria administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. La finalidad del contrato es administrar los bienes fideicometidos para viabilizar la ejecución de las obras de habilitación urbana e inicio del desarrollo inmobiliario sobre el inmueble mediante la recaudación y aplicación de flujos dinerarios y los aportes. Asimismo, queda precisado que la transferencia en dominio fiduciario que realiza el fideicomitente incluye todo aquello que de hecho o por derecho corresponda a los bienes fideicometidos, por lo que desde la fecha de suscripción del contrato, Corfid es quien tendrá la calidad de titular del dominio fiduciario sobre la totalidad de los bienes fideicometidos, con pleno derecho de administración, uso, disposición y reivindicación, dentro de los alcances y límites señalados en el presente contrato y en la Ley de Bancos. El contrato estará vigente hasta que la fideicomitente determine su terminación o hasta el cumplimiento de la condición establecida en la primera cláusula adicional. Sin perjuicio de ello, la vigencia del presente contrato no podrá exceder el plazo máximo establecido en la Ley de Bancos. Así y más consta en el título que se archiva. El presente asiento se extiende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y en mérito a la escritura pública de contrato de fideicomiso en administración n° 5109 otorgada con fecha 28 de junio de 2023 ante el notario público de Lima, abogado Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

El título fue presentado el 26/07/2023 a las 04:00:02 PM horas, bajo el N° 2023-02162739 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00040140-01.-PIURA, 09 de agosto de 2023. Presentación electrónica.



ANA KARINA KAMAÑANA ATARAMA
REGISTRADOR PÚBLICO
ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP